

INFORME SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS CONCURRENTES A LA CONVOCATORIA 2019 DE SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA EL DESARROLLO (ONGD), PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL EN EL ÁMBITO DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

El apartado octavo del artículo 37 de la Orden 3/2017, de 31 de mayo, de la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de cooperación al desarrollo, (en adelante Orden 3/2017) establece que una vez finalizada la valoración de los proyectos la Comisión de Valoración de la convocatoria, emitirá informe en el que se concreta el resultado de la evaluación de las solicitudes, previsto en el artículo 164. f) de la Ley 1/2015, de 6 de febrero de, de Hacienda Pública, del Sector Instrumental y de Subvenciones.

En el apartado 4 del mismo artículo 37 se establece que, como elemento de deliberación, la comisión podrá utilizar los informes técnicos elaborados por el personal del órgano gestor, o bien una entidad externa contratada al efecto. En la contratación de dicha entidad se seguirán los trámites preceptivos establecidos en la legislación sobre contratos del sector público. Los informes técnicos se basarán en el cumplimiento de los criterios objetivos del artículo 17 de la citada orden.

Mediante informe de resolución de Contrato Mayor se propuso la adjudicación de la prestación del servicio para la evaluación ex-ante de los proyectos de educación para ciudadanía global concurrentes a la convocatoria de subvenciones 2019 a la empresa Agroconsulting Internacional S.A.

Seguidamente se detalla el procedimiento de evaluación, así como las puntuaciones obtenidas por los diferentes proyectos y programas concurrentes a la convocatoria.

1. Procedimiento de envío de la documentación y de recepción de los informes de evaluación

En fecha 16 de mayo de 2019 tuvo lugar una reunión de coordinación con el equipo evaluador, en la que se le dio traslado de los instrumentos para la presentación de los informes de evaluación, se procedió a la revisión de los criterios establecidos en las bases de la convocatoria, se concretó el protocolo de entrega de la documentación y se estableció la metodología para la realización de la evaluación individualizada de los proyectos, de acuerdo a los requisitos recogidos en el pliego de prescripciones técnicas para la contratación del servicio.

La documentación de los proyectos concurrentes ha sido trasladada a la evaluadora mediante el envío en formato digital de la documentación presentada por las entidades concurrentes. El 31 de mayo se había realizado el traslado a la evaluadora de la documentación correspondiente a la totalidad de los proyectos admitidos.

La empresa evaluadora ha presentado los informes de evaluación en forma y plazo. Los informes de valoración se fueron remitiendo en diferentes envíos, siendo revisados por el personal técnico de la Dirección General. Los informes finales, una vez revisada la documentación, fueron presentados el 17 de julio de 2019.

2. Estructura de los Informes de Evaluación individualizada presentados y metodología de evaluación

La documentación técnica facilitada por la evaluadora consta de tres documentos:

- a) Un informe general, que recoge los datos de identificación del proyecto, un resumen de las puntuaciones parciales y totales obtenidas, así como detalle de los puntos débiles del proyecto y de los aspectos a mejorar.
- b) Un informe de validación de la propuesta económica del proyecto con indicación de las incidencias y, en su caso, propuesta de minoración presupuestaria.
- c) La ficha de baremación, según la herramienta de evaluación ex-ante establecida en los anexos correspondientes de las bases de la Convocatoria.

En cuanto a la metodología de evaluación, tal y como se establecía en el pliego de prescripciones técnicas, cada proyecto ha sido valorado por 2 evaluadores (pares ciegos). Además, los proyectos en los que se ha dado discordancia en las valoraciones de los 2 evaluadores principales, han sido valorados por un tercer evaluador.

3. Solicitudes admitidas y excluidas:

A la convocatoria se han presentado un total de 62 solicitudes, de las cuales inicialmente, previa fase de alegaciones, 55 resultaron admitidas a trámite, 6 han resultado excluidas y una se anula por estar duplicada la presentación del proyecto.

Tras el periodo de alegaciones no se admitieron ninguna de las solicitudes inicialmente excluidas, resultando finalmente 55 solicitudes admitidas.

Las 7 solicitudes excluidas tras el periodo de alegaciones han sido las siguientes:

N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	TITULO DEL PROYECTO / PROGRAMA	MOTIVO EXCLUSIÓN
SOLEPD/ 2019/0023	AIDA, AYUDA, INTERCAMBIO Y DESARROLLO	Viviendo los ODS: una experiencia de Escape Room	1
SOLEPD/ 2019/0046	COOPERACIÓN INTERNACIONAL ONG	Los ODS en las Redes	5
SOLEPD/ 2019/0049	FUNDACIÓN ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	Jóvenes y Derechos Humanos: repensando y construyendo propuestas y espacios de reflexión, conocimiento e incidencia como defensoras y defensores de Derechos.	4
SOLEPD/ 2019/0050	JARIT - ASOCIACIÓN CIVIL	Espai Cultura Jove	2,3
SOLEPD/ 2019/0053	ASOC INTERCULTURAL CANDOMBE	Hay otra forma de ver las cosas, démosle la vuelta al mundo	5
SOLEPD/ 2019/0058	JARIT - ASOCIACIÓN CIVIL	A les balconades.	2,3
SOLEPD/ 2019/0062	ASOCIACION INTEGRA-2 MUNDO ASOCIACIÓN INTERCULTURAL CANDOMBE	Cámaras en Acción. Promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible II Fase	5

1. No acreditar la experiencia mínima requerida en la convocatoria.
2. No hallarse al corriente de pago de obligaciones frente a la administración de la Generalitat por reintegro de subvenciones.
3. No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social.
4. La solicitud es un duplicado de otra presentada.
5. No haber presentado documentación preceptiva requerida en la convocatoria.

4. Puntuaciones obtenidas por los proyectos no excluidos en la resolución de adjudicación provisional.

La base Trece de la convocatoria establece que la puntuación máxima, en cualquiera de las modalidades, será de 100 puntos.

Igualmente se establece que, para superar la evaluación técnica, será necesario una puntuación mínima global de 60 puntos. Atendiendo a este criterio, de los 55 proyectos no excluidos, han superado la evaluación técnica un total de 53 proyectos, y han quedado por debajo de los 60 puntos 2 proyectos.

Seguidamente se detallan la puntuación global obtenida por cada proyecto, según las diferentes modalidades.

4.1 Puntuación obtenida por los proyectos concurrentes a la Modalidad A

a) Proyectos que han superado la evaluación técnica:

EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	TÍTULO DEL PROYECTO / PROGRAMA	PUNTUACIÓN TOTAL
SOLEPD/ 2019/0002	FUNDACIÓN MUSOL	Extraescolares sostenibles e innovadoras: la integración de la agenda 2030 de desarrollo sostenible en las actividades extraescolares y el derecho humano a la educación en la Comunitat Valenciana.	64
SOLEPD/ 2019/0003	FUNDACIÓN MUSOL	Integración de la educación para el desarrollo en la educación de personas adultas. Fase 3.Género, Migraciones y cambio climático	79,5
	PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS ESPAÑA		
SOLEPD/ 2019/0005	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	CAMPAMENTOS DE PERSONAS REFUGIADAS. Construcción de una ciudadanía global en jóvenes de la CV que promueven acciones locales de sensibilización sobre las Migraciones Forzadas y las Personas Refugiadas. FASE II	81,5
SOLEPD/ 2019/0006	FUNDACIÓN VICENTE FERRER	La formación profesional, vivero de agentes de transformación social en Valencia	83
SOLEPD/ 2019/0007	JÓVENES HACIA LA SOLIDARIDAD Y EL DESARROLLO - JOVESOLIDES	SE BUSCAN GIGANTES: sensibilización, formación y activismo de jóvenes para la defensa de los Derechos Humanos.	80,5
SOLEPD/ 2019/0008	MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD	Red ciudadana por la Paz	72,5
SOLEPD/ 2019/0010	Fundación Save the Children	Objetivos de Desarrollo Sostenible, Migraciones y Derechos de la Infancia	73,5
SOLEPD/ 2019/0011	FUNDACIÓN INTERED	Comunidades coeducativas transformadoras para la ciudadanía global	82,5
SOLEPD/ 2019/0012	CENTRO DE ESTUDIOS RURALES Y DE AGRICULTURA INTERNACIONAL	LA SOSTENIBILITAT AL PLAT (Fase IV) Sobirania Alimentària a l'aula i a taula, un camí cap als ODS	88
SOLEPD/ 2019/0013	VIVIENDAS PARA LOS SIN TECHO	Un mundo mejor: Agenda 2030	61
SOLEPD/ 2019/0015	ASOC. POR LA PAZ Y EL DESARROLLO	Cambiando nuestro mundo, transformando desde las Aulas	68,5
SOLEPD/ 2019/0017	ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	Des de l'escola rural ens obrim al món. Un programa d'educació per a la ciutadania global als Ports i l'Alt Maestrat	80
SOLEPD/ 2019/0019	FUNDACIÓN ENTRECULTURAS - FE Y ALEGRÍA	Cuatro Vientos, la escuela elige el rumbo: Educación-acción para la paz, la sostenibilidad ambiental, la igualdad y los derechos humanos	86
SOLEPD/	MEDICUS MUNDI	Construye Valores en la Comunitat Valenciana	72,5

2019/0021	MEDITERRÀNEA MMMED		
SOLEPD/ 2019/0022	FUNDACIO PAU I SOLIDARITAT PV	INTERACTUEM A L'ESCOLA. Programa de Educació para la Ciutadania Global dirigit a educació primaria, secundaria, formació profesional y Alumnado de Magisterio	76,5
SOLEPD/ 2019/0024	VETERINARIOS SIN FRONTERAS - VETERMON	LLAURANT I CUINANT LA SOBIRANIA ALIMENTÀRIA: Una proposta educativa destinada als cicles de Formació Professional d'Agrària, Hostaleria i Turisme	76,5
SOLEPD/ 2019/0025	SETEM COMUNIDAD VALENCIANA	La Moda en Danza. Fase II	72
SOLEPD/ 2019/0027	FUNDACIÓN ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD	Diálogos de saberes Norte-Sur: aprender que el Sur existe en las Universidades Valencianas para defender los Derechos Humanos y el desarrollo sostenible	74
SOLEPD/ 2019/0028	ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	Por una convivencia pacífica e igualitaria en el Barrio del Cristo: Escuelas Sin Racismo, Escuelas para la Paz y el Desarrollo	77
SOLEPD/ 2019/0029	ASOC COMITÉ ESPAÑOL DE LA UNRWA	INMERSIÓN ODS: Construyendo ciudadanía global con la población refugiada de Palestina a través de la realidad virtual	84
SOLEPD/ 2019/0034	FAD FUNDACIÓN DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN	Ciudadanía global para el cambio: los ODS clave para una educación transformadora	73
SOLEPD/ 2019/0036	ASOC ESPAÑA CON ACNUR	Yo me llamo Brisa, ¿Y tú? Generando compromiso con los ODS y el desplazamiento forzado en la comunidad educativa	83
SOLEPD/ 2019/0037	FUNDACIÓN INSTITUTO SINDICAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO – ISCOD	FP+: Oportunidad para la capacitación de profesionales responsables con el Desarrollo Sostenible	63
SOLEPD/ 2019/0038	ASOC COMITÉ ESPAÑOL DE LA UNRWA	RUTA M: Cómo informar de crisis humanitarias con EGyBDH desde el caso del territorio Palestino ocupado.	87
SOLEPD/ 2019/0040	JÓVENES HACIA LA SOLIDARIDAD Y EL DESARROLLO - JOVESOLIDES	LA CAJA: Erradicación de prejuicios y promoción de la acción social juvenil sobre los Objetivos del Desarrollo Sostenible desde la Innovación Social	67
SOLEPD/ 2019/0043	CESAL	Persones refugiades. Cap a on anem	62,5
SOLEPD/ 2019/0047	CENTRO DE ESTUDIOS RURALES Y AGRICULTURA INTERNACIONAL (CERAI)	Una llavor a l'escola	90
SOLEPD/ 2019/0056	FARMACÉUTICOS MUNDI	Maletín pedagógico: La salud está en tu mano - Fase III.	85,5
SOLEPD/ 2019/0059	FUNDACIÓN ENTRECULTURAS - FE Y ALEGRÍA	A la Fresca: Proyecto de educación no formal para mejorar la convivencia intercultural con una perspectiva de ciudadanía global	93

b) Proyectos que no han superado la evaluación técnica:

N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD	DENOMINACIÓN PROYECTO	PUNTUACIÓN
SOLEPD/2019/0057	PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS ESPAÑA	Mi mundo es de colores: educación intercultural para una ciudadanía global	53

3.2. Puntuación obtenida por los proyectos concurrentes a la Modalidad B

a) Proyectos que han superado la evaluación técnica

N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	TITULO DEL PROYECTO / PROGRAMA	PUNTUACIÓN TOTAL
SOLEPD/ 2019/0001	FUNDACIÓN MUSOL	Bibliotecas sostenibles, introducción de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible en los servicios bibliotecarios municipales de la Comunitat Valenciana fase 3: capitalización e innovación	73
SOLEPD/ 2019/0014	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	TU MOVIMIENTO CAMBIA EL MUNDO. El Deporte como facilitador del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	80,5
SOLEPD/ 2019/0016	VETERINARIOS SIN FRONTERAS - VETERMON	Biblioteques que alimenten. Teixint xarxa en les biblioteques públiques al voltant de la sobirania alimentària	74,5
SOLEPD/ 2019/0018	JÓVENES HACIA LA SOLIDARIDAD Y EL DESARROLLO - JOVESOLIDES	NadaTRIVIAL: Personas mayores de la Comunidad Valenciana comprometidas con los ODS a través de la gamificación.	79,5
SOLEPD/ 2019/0020	FUNDACIÓN ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL Asociación por la Paz y el desarrollo	Mujeres Transformando: Promoviendo el liderazgo comunitario de las mujeres migrantes, racializadas y del Sur Global en el marco de la Agenda 2030	60
SOLEPD/ 2019/0026	SOLIDARIDAD INTERNACIONAL DEL PAÍS VALENCIANO	La ciudadanía actúa por un desarrollo sostenible e intercultural	81,5
SOLEPD/ 2019/0035	MEDICUS MUNDI MEDITERRÁNEA MMMED	Nuevos retos de la cooperación sanitaria valenciana: Afianzando las redes sanitarias solidarias comprometidas con la Agenda 2030 en la Comunitat Valenciana	67,5
SOLEPD/ 2019/0039	CENTRO DE ESTUDIOS RURALES Y DE AGRICULTURA INT.	OBJETIVO CAMPUS SOSTENIBLE: Experimentando la sostenibilidad alimentaria en la Universitat Politècnica de València	85
SOLEPD/ 2019/0041	ASOCIACIÓN SOLIDARIDAD PERIFERIAS DEL MUNDO -ASSO	I ES VA FER LA LLUM. La Societat valenciana compromesa amb la sobirania i el canvi de model energètic	80,5
SOLEPD/ 2019/0042	FAD FUNDACIÓN DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN	En familia y en el mundo, 2ª edición, Comunidad Valenciana	68,5
SOLEPD/ 2019/0052	FUNDACIÓN INSTITUTO SINDICAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO	Comunicación para el Desarrollo y Periodismo de Datos. Creando Conciencia Fase II. Contribuyendo a los ODS	62,5
SOLEPD/ 2019/0060	FARMACÉUTICOS MUNDI	Construyendo Ciudadanía Global Crítica comprometida con el Derecho a la Salud Afectivo-Sexual: reconociendo, ejerciendo y reivindicando una salud integral a través de la movilización colectiva.	87
SOLEPD/ 2019/0061	ARQUITECTURA SIN FRONTERAS ESPAÑA	TERRA EL PAISATGE CULTURAL DEL CAMP D'ALACANT. Vertebrant una comarca sostenible	75

b) Proyectos que no han superado la evaluación técnica:

Todos los proyectos admitidos de la Modalidad B han superado la evaluación técnica.

3.3. Puntuación obtenida por los proyectos concurrentes a la Modalidad C

a) Proyectos que han superado la evaluación técnica:

N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	TITULO DEL PROYECTO / PROGRAMA	PUNTUACIÓN TOTAL
SOLEPD/ 2019/0004	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Campaña de sensibilización sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de acciones relacionadas con el mundo del libro, el arte escénico y el arte literario	64,5
SOLEPD/ 2019/0009	FUNDACIÓN INTERED	Toca igualdad, por la equidad de género y un entorno libre de violencias machistas	73
SOLEPD/ 2019/0030	MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD	Promoviendo la participación igualitaria de las personas afrodescendientes en la esfera pública, política y económica en la Comunidad Valenciana	78,5
SOLEPD/ 2019/0031	VETERINARIOS SIN FRONTERAS - VETERMON	Eco-respostes: dret a l'alimentació adequada o oportunitat de negoci	69,5
SOLEPD/ 2019/0032	FUNDACIÓN MAINEL DE LA COMUNITAT VALENCIANA	Derechos Humanos y lucha contra la discriminación. Congreso y exposición	63,5
SOLEPD/ 2019/0033	ASOCIACIÓN SOLIDARIDAD PERIFERIAS DEL MUNDO -ASSO	Incorporando las visiones, necesidades y prioridades de los pueblos indígenas en los ODS	86
SOLEPD/ 2019/0044	FUNDACIÓN ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	Jóvenes y Derechos Humanos: repensando y construyendo propuestas y espacios de reflexión, conocimiento e incidencia como defensoras y defensores de derechos	73,5
SOLEPD/ 2019/0045	SETEM COMUNIDAD VALENCIANA COMUNITAT VALENCIANA FUNDACIÓ DE LA COMUNITAT VALENCIANA NOVES SENDES	De la Banca Armada a la Banca Ètica.Fase III: Sensibilització per una ciutadania i un teixit associatiu en la Comunitat Valenciana Compromès i coherent	86
SOLEPD/ 2019/0051	FONTILLES FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	Fontilles: un modelo de transformación social al servicio de la consecución del ODS 3.3.: poner fin a las enfermedades tropicales desatendidas.	62,5
SOLEPD/ 2019/0054	ATELIER - Asociación de Técnicos Especialistas en Investigación y Estudios sobre la Realidad Latinoamericana de Valencia	Ciudadanía, organizaciones sociales e instituciones públicas valencianas incrementan su apoyo a mujeres refugiadas de Colombia en la Comunitat Valenciana para su participación en la Comisión de la Verdad y la construcción de la paz.	78,5
SOLEPD/ 2019/0055	ASOCIACIÓN ESPAÑA CON ACNUR	Observatorio del Refugio:consolidación del compromiso de la comunidad universitaria para promover los derechos de las personas refugiadas en el marco de los ODS	62,5

b) Proyectos que no han superado la evaluación técnica:

N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	TITULO DEL PROYECTO / PROGRAMA	PUNTUACIÓN TOTAL
SOLEPD/2019/0048	Fundación Save the Children	Migraciones y Derechos de la Infancia. Los ODS como respuesta	49,5

4. Fase de Alegaciones

El día 6 de septiembre de 2019 se publicó la propuesta de Resolución provisional en el tablón de anuncios de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, y en su página web, abriéndose un periodo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones.

El mismo día de la publicación se remitieron a las entidades no excluidas, a través del correo electrónico facilitado por las mismas a efectos de notificaciones, los informes de evaluación realizados por la evaluadora, con la finalidad de que las entidades pudieran alegar los desacuerdos sobre:

- a) Los motivos de exclusión
- b) Las puntuaciones otorgadas en los criterios de evaluación ex ante
- c) Las minoraciones realizadas en el informe de validación presupuestaria

Transcurrido el plazo previsto, se han recibido alegaciones por parte de 27 entidades solicitantes.

4.1. Alegaciones presentadas sobre los motivos de exclusión

N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD	ALEGACIONES PRESENTADAS	RESOLUCIÓN
SOLEPD/ 2019/0050	JARIT ASOCIACIÓN CIVIL	La entidad indica que está al corriente de sus obligaciones de reintegro de subvenciones y aporta un certificado incompleto del IVAT de fecha 17-05-2019, solo una hoja, cuando el certificado contiene dos.	DENEGADA
SOLEPD/ 2019/0058	JARIT ASOCIACIÓN CIVIL	La entidad indica que está al corriente de sus obligaciones de reintegro de subvenciones y aporta un certificado incompleto del IVAT de fecha 17-05-2019, solo una hoja, cuando el certificado contiene dos.	DENEGADA

De las entidades excluidas y relacionadas anteriormente, se han presentado alegaciones en plazo a la propuesta de resolución provisional por Jarit Asociación Civil, respecto de los expedientes SOLEPD/2019/0050 (GVRTE/2019/573087) y SOLEPD/2019/0058 (GVRTE/2019/573067). La entidad aporta el mismo certificado del IVAT de fecha 17-05-2019, que entregó con la solicitud inicial, en la primera hoja del mismo se indica que se encuentra al corriente de sus obligaciones de naturaleza tributaria, pero no adjunta la segunda hoja donde se debería indicar si la entidad está al corriente de reintegro de subvenciones. En el informe, de fecha 21 de mayo de 2019, del Instituto Valenciano de Administración Tributaria consta que la entidad presenta deudas en periodo ejecutivo por el concepto de "reintegro de subvenciones". Por lo que en el plazo de subsanación establecido no acredita estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones de reintegro de subvenciones.

En fecha 2 de octubre de 2019, fuera del plazo establecido para presentar alegaciones, tiene entrada en el Registro Telemático de la GV, presentado por Jarit Asociación Civil, documentación de los expedientes SOLEPD/2019/0050 (GVRTE/2019/605386) y SOLEPD/2019/0058 (GVRTE/2019/605336): se adjunta un certificado emitido por el IVAT, fechado el 1 de octubre de 2019 en el que se indica que se encuentra al corriente de sus obligaciones de naturaleza tributaria con la Hacienda Autonómica Valenciana. En la misma fecha, se registra de salida, en la Dirección General de Cooperación Internacional al Desarrollo una resolución de liquidación de reintegro del

expediente 4027/2010 de Jarit Asociación Civil, por lo que la entidad no está al corriente de sus obligaciones de reintegro. Además, la entidad aludida, tampoco se encuentra al corriente del reintegro de subvenciones derivadas de la justificación de proyectos cerrados.

Por lo anteriormente expuesto, Jarit Asociación Civil no puede ser beneficiaria de subvenciones al no hallarse al corriente del pago por reintegro de subvenciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.2, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Por todo ello, ningún expediente ha sido admitido tras la fase de alegaciones.

4.2. Alegaciones presentadas a las puntuaciones asignadas en los criterios de evaluación ex ante

Se han recibido alegaciones a las puntuaciones asignadas en los criterios de evaluación ex ante por parte de 25 entidades.

Las alegaciones correspondientes al Bloque I del Baremo (Capacidad de gestión de la entidad solicitante) han sido estudiadas y resueltas por el personal técnico de la dirección general de Cooperación Internacional al Desarrollo. Las alegaciones correspondientes al Bloque II (criterios relacionados con la calidad del proyecto) y al Bloque III (criterios relacionados con la valoración de la programación didáctica) fueron remitidas a la evaluadora para su estudio y valoración.

En la siguiente tabla se recoge información sobre las alegaciones presentadas, su estimación o desestimación motivada y, en caso de estimación, la variación resultante en la puntuación.

EXPEDIENTE	ENTIDAD	ALEGACIÓN	RESOLUCIÓN	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
SOLEPD/2019/0004	CRUZ ROJA	Disconformidad en la puntuación del criterio A.1.4. <i>Política de promoción de voluntariado.</i>	ESTIMADA Revisada la documentación que se indica, se advierte que el documento referido está presentado y se valora	0	2
		Disconformidad en la puntuación del criterio B.1.1. <i>Diagnóstico.</i>	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta	2,5	2,5
		Disconformidad en la puntuación del criterio B.1.2. <i>Justificación de la intervención.</i>	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta	2,5	2,5
		Disconformidad en la puntuación del criterio B.1.3. <i>Identificación de la población destinataria.</i>	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta	2,5	2,5
		Disconformidad en la puntuación del criterio B.1.4. <i>Compromisos de participación.</i>	ESTIMADA Revisada la documentación, se comprueba que se aportan los compromisos de participación que mencionan, pero no se corresponden con la totalidad.	0	1,5
		Disconformidad en la puntuación del criterio B. 3.3. <i>Comunicación y socialización de resultado</i>	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta	1	1
		Disconformidad en la puntuación del apartado B.4. <i>Concepto de gasto adecuado</i> y B4.2 <i>Detalle del presupuesto.</i>	PARCIALMENTE ESTIMADA Se mantiene la apreciación realizada sobre Línea Base como gasto preceptivo no incluido en el presupuesto total del proyecto.	B.4.1 = 1,5 B.4.2 = 3	B.4.1 = 5 B.4.2 = 3

EXPEDIENTE	ENTIDAD	ALEGACIÓN	RESOLUCIÓN	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
		Disconformidad en la puntuación del criterio B.4.3. <i>Justificación del gasto.</i>	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta	3	3
SOLEPD/2019/0005	CRUZ ROJA	Disconformidad en la puntuación del criterio A.1.4. <i>Políticas de promoción del voluntariado (1)</i>	ESTIMADA Revisada la documentación que se indica, se advierte que el documento referido está presentado y se valora	0	2
		Disconformidad en la puntuación del criterio A.1.5. <i>Políticas de promoción del voluntariado (2).</i>	ESTIMADA Revisada la documentación que se indica, se advierte que el documento referido está presentado y se valora	0	1
		Disconformidad en la puntuación del criterio B.4.3. <i>Justificación de gastos.</i>	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta	1	1
		Disconformidad en la puntuación del criterio C.3. <i>Evaluación pedagógica.</i>	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta	C3 = 3 C.3.1 =2 C.3.2 =1	C3 = 3 C.3.1 =2 C.3.2 =1
SOLEPD/2019/0008	MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA DIGNIDAD	Disconformidad con el subapartado B.4.1 Concepto gasto adecuado.	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta	0	0
SOLEPD/2019/0009	INTERED	Disconformidad en la puntuación del criterio B.1.1. <i>Diagnóstico.</i>	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta	2,5	2,5
		Disconformidad en la puntuación del criterio B.4.1. <i>Concepto de gasto adecuado.</i>	ESTIMADA Se acepta el presupuesto solicitado y se da la puntuación máxima.	3	5

EXPEDIENTE	ENTIDAD	ALEGACIÓN	RESOLUCIÓN	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
		Disconformidad en la puntuación del criterio B.4.3. <i>Justificación del gasto.</i>	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta	1,5	1,5
SOLEPD/2019/0010	SAVE THE CHILDREN	Disconformidad con la puntuación asignada en el criterio A.1.4 <i>Política de promoción de voluntariado</i>	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta	2	2
SOLEPD/2019/0011	INTERED	Disconformidad en la puntuación del criterio B.1.4. <i>Compromiso de participación.</i>	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta	1	1
		Disconformidad en la puntuación del criterio B.4.1. <i>Concepto de gasto adecuado.</i>	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta	1	1
SOLEPD/2019/0014	CRUZ ROJA	Disconformidad con la puntuación del criterio A.1.4. <i>Política de promoción del voluntariado (1)</i>	ESTIMADA Revisada la documentación que se indica, se advierte que el documento referido está presentado y se valora	0	2
		Disconformidad con la puntuación del criterio A.1.5. <i>Política de promoción del voluntariado</i>	ESTIMADA Revisada la documentación, El Anexo III Relación Personal del proyecto aportado en el trámite subsanación sí relaciona el personal voluntario del proyecto.	0	1
		Disconformidad con la puntuación del criterio B.3.2. <i>Creación de redes</i>	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta	1	1
		Disconformidad con el Criterio B.3.4. <i>Grado de participación de la población beneficiaria y de otros colectivos involucrados.</i>	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta	1	1

EXPEDIENTE	ENTIDAD	ALEGACIÓN	RESOLUCIÓN	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
		Disconformidad con la puntuación del <i>Criterio B.4.3. Justificación del gasto.</i>	ESTIMADA Se aporta suficiente documentación que justifica los gastos reflejados.	1	2
		Disconformidad con el <i>Criterio C.3. Evaluación pedagógica</i>	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta	C3 = 2 C3.1 = 1 C3.2 =1	C3 = 2 C3.1 = 1 C3.2 =1
SOLEPD/2019/0017	ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	Se alega que se han presentado las facturas proforma.	ESTIMADA (Ver punto B4,.3)	-	-
		Disconformidad con el punto B.4.4 <i>Cualificación del equipo técnico y de formadores.</i>	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta	1	1
		Disconformidad con la puntuación del subapartado <i>A.2.2 Integración en planes y programas propios.</i>	ESTIMADA Se ha comprobado que se ha prorrogado el Plan de Educación.	0	3
		Disconformidad con la puntuación del criterio <i>B.1.3 Identificación de la población destinataria.</i>	ESTIMADA Se identifican todos los grupos implicados y se describe detalladamente sus intereses, necesidades, motivaciones, e incluso la relación con otros actores y el rol que desempeñarán en el proyecto.	1	2
		Disconformidad con la puntuación del apartado <i>B.4.2 Detalle del presupuesto.</i>	ESTIMADA Presupuesto suficientemente detallado.	2	4
		Disconformidad con la puntuación del apartado <i>B.4.3 Justificación del gasto</i>	ESTIMADA Se comprueba que se presentan las facturas proforma.	2	4
SOLEPD/2019/0020	ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD	Disconformidad con la puntuación del criterio <i>B1.1. Diagnóstico.</i>	ESTIMADA Iniciativa que parte del diagnóstico participati-	1	2

EXPEDIENTE	ENTIDAD	ALEGACIÓN	RESOLUCIÓN	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
			vo en el cual tomaron parte diversas organizaciones y que se realizó en el marco de otro proyecto financiado por la GV que es el punto de partida de esta nueva iniciativa.		
		Disconformidad con la puntuación del criterio <i>B1.2. Justificación de la intervención</i>	ESTIMADA La información aportada es adecuada en cuanto a las alternativas posibles de intervención y necesidades de aprendizaje.	1	2
		Disconformidad con la puntuación del criterio <i>B1.3. Identificación de la población destinataria:</i>	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta	1	1
		Disconformidad con la puntuación del criterio <i>B2.4. Monitoreo y evaluación del proyecto</i>	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta	2	2
		Disconformidad con la puntuación del criterio <i>B3.1 Coordinación local</i>	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta	1	1
		Disconformidad con la puntuación del criterio <i>B3.3. Comunicación y socialización de resultados</i>	ESTIMADA La información en este apartado es adecuada contemplando una actividad propia para la elaboración y puesta en marcha de un plan de comunicación y difusión del programa.	1	2
		Disconformidad con la puntuación del criterio <i>B3.4. Grado de participación de la población y otros colectivos involucrados</i>	ESTIMADA El proyecto moviliza a las personas destinatarias y a los colectivos/grupos relevantes en el contexto de intervención en las diferentes etapas del proyecto.	1	2
		Disconformidad con la puntuación del criterio <i>B4. Viabilidad técnica y financiera</i>	ESTIMADA PARCIALMENTE Gastos ponentes internacionales: Más allá de querer aportar un enfoque global-local y ser pertenecientes al colectivo de mujeres	Total B4 = 5 B4.1 = 0 B4.2 = 1	Total B4 = 6 B4.1 = 0 B4.2 = 2

EXPEDIENTE	ENTIDAD	ALEGACIÓN	RESOLUCIÓN	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
			migrantes, racializadas y del Sur Global, no se encuentra adecuadamente justificada la pertinencia de la participación de estas ponentes internacionales desde su expertise y su aportación al proyecto.	B4.3 = 2 B4.4 = 2	B3.3 = 2 B4.4 = 2
		Disconformidad con la puntuación del criterio <i>B.5 Incorporación de los enfoques transversales</i>	ESTIMADA Revisada la documentación se acepta la alegación presentada.	3	5
		Disconformidad con la puntuación del criterio <i>B5.1 Sostenibilidad ambiental</i>	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta	1	1
		Disconformidad con la puntuación del criterio <i>B5.2 Incorporación del enfoque de Derechos Humanos</i>	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta	1	1
		Disconformidad con la puntuación del criterio <i>B5.3 Incorporación del Enfoque de Género Basado en Derechos Humanos</i>	ESTIMADA Proyecto que versa específicamente sobre los Derechos de las Mujeres migrantes y/o racializadas. Se observan numerosos aspectos de este enfoque.	1	2
		Disconformidad con la puntuación del criterio <i>B6.1. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible</i>	ESTIMADA La evaluación que hace de su contribución a los ODS es correcta, señalando el objetivo concreto y su meta.	1	2
		Disconformidad con la puntuación del criterio <i>C3.1 Indicadores de evaluación pedagógica</i>	ESTIMADA Los indicadores de evaluación pedagógica están detallados por objetivos de aprendizaje. No obstante, los indicadores están centrados en las sesiones de formación de formadoras y no contempla el resto de formaciones a las que hace mención el proyecto.	1	2

EXPEDIENTE	ENTIDAD	ALEGACIÓN	RESOLUCIÓN	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
SOLEPD/2019/0021	MEDICUS MUNDI MEDITERRÀNIA	Disconformidad con el apartado B2.3. Pertinencia y grado de descripción de las actividades.	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta	2	2
		Disconformidad con la puntuación obtenida en el apartado B4.1. Concepto de gasto adecuado.	ESTIMADA Se acepta el presupuesto de la "Coordinadora del proyecto" en la partida de personal.	1	2
		Disconformidad con la puntuación obtenida en B5.2. y B5.3.	ESTIMADA Revisada la documentación se acepta la alegación presentada.	B.5.2 =1 B.5.3 =1	B.5.2 =2 B.5.3 =1
SOLEPD/2019/0025	SETEM	<i>Disconformidad con la puntuación asignada en el apartado B4.1. Concepto de gasto adecuado.</i>	ESTIMADA Se acepta el presupuesto solicitado.	2	4
SOLEPD/2019/0027	ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD	Disconformidad con la puntuación obtenida en el apartado B2.4	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta	2	2
		Disconformidad en cómo han valorado el apartado B3.2.	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta	1	1
		Disconformidad con la puntuación obtenida en el apartado C3.1.	ESTIMADA Se remite a los puntos en los que se presentan los objetivos con los logros esperados para cada caso.	0	2
SOLEPD/2019/0028	Asamblea de Cooperación por la Paz	Disconformidad con la puntuación del subapartado A.2.2 <i>Integración en planes y programas propios.</i>	ESTIMADA Presentan un documento de prórroga del anterior.	0	3
		Disconformidad con la puntuación del criterio B.1.3 <i>Identificación de la población destinataria.</i>	ESTIMADA Sí, han presentado un informe de identificación, y la información que aportan en	1	2

EXPEDIENTE	ENTIDAD	ALEGACIÓN	RESOLUCIÓN	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
			él se describen los centros educativos		
		Disconformidad con la puntuación del apartado <i>B.4. Viabilidad técnica y financiera.</i>	DESESTIMADA La alegación no se presenta completa porque faltan páginas. En el documento se pasa de la página 4 a la 7.	B4 = 6	B4 = 6
SOLEPD/2019/0029	UNRWA	Alegación presupuestaria	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta	B4.1 = 0	B4.1 = 0
SOLEPD/2019/0032	FUNDACIÓN MAINEL	Discrepancia en cuanto a la puntuación obtenida en el apartado <i>A1.3. Política Institucional de Género.</i>	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta	0	0
		Disconformidad en el apartado <i>A2.3. Experiencia general en proyectos de Educación para el Desarrollo.</i>	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta	3	3
		Disconformidad en el apartado <i>A2.4 Experiencia en proyectos de EpD ejecutados en la Comunitat Valenciana.</i>	ESTIMADA Revisada la documentación se observa que se habían aportado los certificados pertinentes.	3	4,5
		Disconformidad en el apartado <i>B2.5. Monitoreo y evaluación del proyecto.</i>	ESTIMADA Se sube 1 punto: En el punto 9 del "Proyecto técnico descriptivo", que contiene tres párrafos, se alude a la importancia del sistema, a la implicación en él de todos los actores y a la elaboración de una evaluación externa.	0	1
		Disconformidad sobre la puntuación cero en el apartado <i>B3.2 Creación de redes.</i>	ESTIMADA Revisada la documentación se comprueba que las alianzas existen pero no se encuentra relación relativa a su inserción en redes de trabajo con entidades pares que trabajen esta temática o alguna relacionada.	0	1

EXPEDIENTE	ENTIDAD	ALEGACIÓN	RESOLUCIÓN	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
SOLEPD/2019/0035	MEDICUS MUNDI	Disconformidad con la puntuación del criterio <i>B4.1. Concepto de gasto adecuado</i>	ESTIMADA Revisada la documentación presupuestaria, se observa que existía documentación no comprobada previamente.	0	2
		Disconformidad con la puntuación del criterio <i>B1.2. Justificación de la intervención</i>	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta	1	1
		Disconformidad con la puntuación del criterio <i>B1.3. Identificación de la población destinataria</i>	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta	1	1
		Disconformidad con el criterio <i>B1.4. Compromisos de participación.</i>	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta	1	1
		Disconformidad con el criterio <i>B2.1. Lógica Vertical</i>	ESTIMADA Revisada documentación lógica vertical, se considera consistente.	1	2
		Disconformidad con el criterio <i>B2.4. Monitoreo y evaluación del proyecto</i>	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta	2	2
		Disconformidad con el criterio <i>B3.1. Coordinación a nivel local</i>	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta	1	1
		Disconformidad con el criterio <i>B4.4. Cualificación del equipo técnico y de formadores.</i>	ESTIMADA Revisada la documentación se verifica que se acredita que el equipo técnico y el personal voluntario asignado que desarrollará el proyecto tiene formación y experiencia suficiente en educación para la ciudadanía global.	1	2

EXPEDIENTE	ENTIDAD	ALEGACIÓN	RESOLUCIÓN	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
		Disconformidad con el criterio <i>B5.1. Sostenibilidad medioambiental</i>	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta	1	1
		Disconformidad con el criterio <i>B5.2. Incorporación del enfoque de Derechos Humanos</i>	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta	1	1
		Disconformidad con el criterio <i>B5.3. Incorporación del enfoque de Género basado en Derechos Humanos (EGBDH)</i>	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta	1	1
		Disconformidad con la puntuación del criterio <i>C2.3. Materiales didácticos.</i>	ESTIMADA Solo debilidades en cuanto a indicadores y medidas para garantizar la efectiva participación de mujeres (adaptación horarios, servicios guardería). Se acepta: difusión a través de campaña de comunicación en R3.	2	4
		Disconformidad con la puntuación del criterio <i>C3.2. Diseño de la evaluación pedagógica.</i>	ESTIMADA La evaluación pedagógica se encuentra transversalizada en las actividades. Se considera un criterio de la evaluación general del proyecto.	0	2
SOLEPD/2019/0036	ACNUR	Discrepancia con la puntuación del apartado <i>B.1.3. Identificación de la población destinataria.</i>	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta	1	1
		Discrepancia con la puntuación del apartado <i>B.5.2. Incorporación del enfoque de Derechos Humanos.</i>	ESTIMADA El Derecho Internacional de las personas desplazadas y refugiadas orienta la iniciativa que se muestra integrada adecuadamente en los diferentes apartados de la propuesta.	1	2
		Discrepancia con el apartado <i>B.5.3 Incorporación</i>	DESESTIMADA	1	1

EXPEDIENTE	ENTIDAD	ALEGACIÓN	RESOLUCIÓN	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
		<i>del enfoque de Género basado en Derechos Humanos</i>	La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta		
SOLEPD/2019/0039	CERAI	Discrepancia con el criterio B4.1 <i>Concepto de gasto adecuado</i>	PARCIALMENTE ESTIMADA Una vez revisadas las alegaciones no se aceptan las Becas con base en la normativa vigente: "según la base sexta de la convocatoria, solo serán subvencionables los gastos corrientes recogidos en el artículo 23 de la Orden 3/2017". Tampoco se aceptan los gastos sobrevalorados.	B4.1 =0 85 / 83.022,98 €	B4.1 =1 86 / 85.942,98 €
SOLEPD/2019/0040	JOVESOLIDES	Disconformidad en la puntuación de el apartado C C.2.1= 4pts. B.1.3= 2 pts.	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta	C.1.1= 2 C.1.2= 1 C.2.1= 3 B.1.3= 1	C.1.1= 2 C.1.2= 1 C.2.1= 3 B.1.3= 1
		Disconformidad con los apartados C.3.1 y C.3.2.	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta	C3.1 = 0 C3.2 = 0	C3.1 = 0 C3.2 = 0
		Disconformidad en el apartado C.2.3	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta	2	2
		Disconformidad con el apartado A.1.5	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta	0	0
		Disconformidad con el apartado A.2.2	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta	1,5	1,5

EXPEDIENTE	ENTIDAD	ALEGACIÓN	RESOLUCIÓN	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
		Disconformidad con el apartado B.1.4	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta	1	1
		Disconformidad con el apartado C2.2	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta	1,5	1,5
		Disconformidad con el apartado B.1.3	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta	1	1
		Disconformidad con el apartado B.3.4	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta	1	1
		Disconformidad con el apartado B.5.2	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta	1	1
		Disconformidad con los apartados B.4.1; B.4.2; B.4.3.	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta	B4.1 = 2 B4.2 = 2 B4.3 = 2	B4.1 = 2 B4.2 = 2 B4.3 = 2
		Disconformidad con los apartados B.3.1 y B.3.2	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta	B3.1 = 1 B3.2 = 1	B3.1 = 1 B3.2 = 1
SOLEPD/2019/0041	PERIFÈRIES	Disconformidad con el apartado B.4.1	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta	B4.1 = 0	B4.1 = 0
		Disconformidad con la puntuación del apartado B.5.2 <i>Incorporación del Enfoque de DDHH</i>	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta	1	1
SOLEPD/2019/0047	CERAI	Disconformidad con el apartado B.4.1	DESESTIMADA	B4.1 = 2	B4.1 = 1

EXPEDIENTE	ENTIDAD	ALEGACIÓN	RESOLUCIÓN	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
		Alegación presupuestaria	La evaluadora considera que procede reducir un punto de la puntuación otorgada inicialmente		
SOLEPD/2019/0052	ISCOD	Disconformidad con la puntuación obtenida en el apartado <i>B.1.3. Coordinación a nivel local.</i>	ESTIMADA El proyecto contempla acciones de coordinación entre actores y con instituciones trabajando en la temática.	1	2
		Disconformidad con la puntuación del apartado <i>B.3.2 Creación de Redes.</i>	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta	1	1
		Disconformidad con la puntuación obtenida en el apartado <i>B.3.3 Comunicación y socialización del resultado.</i>	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta	1	1
		Disconformidad con la puntuación del apartado <i>B.3.4 Grado de participación de la población beneficiaria y de otros colectivos involucrados.</i>	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta	1	1
		Alegación presupuestaria <i>B.4.1. Concepto de gasto adecuado</i>	ESTIMADA Se corrige la consideración del gasto de las bolsas al ser esas de tela y reutilizables aprobándose dicho gasto.	1	2
		Alegación presupuestaria <i>B4.2. Detalle del presupuesto</i>	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta	2	2
		Discrepancia en el apartado <i>C2.2. Planificación y temporalización.</i>	ESTIMADA Se comprueba que consta la descripción de las sesiones didácticas aunque es básica, demasiado general y en conjunto poco detallada.	0	1,5
SOLEPD/2019/0055	ACNUR	La entidad alega que en la evaluación ex ante se	DESESTIMADA	-	-

EXPEDIENTE	ENTIDAD	ALEGACIÓN	RESOLUCIÓN	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
		ha revisado el contenido del Anexo III y no el del proyecto técnico.	Se comprueba que el documento revisado era el proyecto técnico.		
		Disconformidad en la puntuación del apartado <i>B1.3. Identificación de la población destinataria.</i>	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta	2,5	2,5
		Disconformidad en la puntuación del apartado <i>B.2.1. Lógica Vertical</i>	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta	1	1
		Disconformidad en la puntuación del apartado <i>B.2.2. Lógica Horizontal</i>	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta	1	1
		Disconformidad con la puntuación del apartado <i>B.4.1. Concepto de gasto adecuado.</i>	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta	1,5	1,5
		Disconformidad con la puntuación del apartado <i>B.4.2 Detalle del presupuesto.</i>	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta.	0	0
		Disconformidad con la puntuación del apartado <i>B.4.3 Justificación del gasto.</i>	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta	1,5	1,5
SOLEPD/2019/0059	ENTRE CULTURAS	Alegan que por un error el proyecto se presentó en la modalidad A, pero el proyecto pertenece a la modalidad B1 tal como lo refleja el título: "A la fresca: Programa de <u>educación no formal</u> para mejorar la convivencia intercultural con una perspectiva de ciudadanía global"	ESTIMADA	Modalidad A	Modalidad B
SOLEPD/2019/0061	ARQUITECTURA	Disconformidad con la puntuación del apartado	ESTIMADA	1,5	2

EXPEDIENTE	ENTIDAD	ALEGACIÓN	RESOLUCIÓN	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
		<i>A.1.2 Antigüedad en el Registro de Agentes de Cooperación al Desarrollo de la CV.</i>	Se comprueba que se produjo un error en la valoración de la antigüedad.		
		Solicitan incrementar la puntuación de 2 a 3 puntos en el apartado <i>A.2.3 Experiencia general en proyectos de Educación para el Desarrollo.</i>	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta	2	2
	SIN FRONTERAS	Disconformidad con el cambio presupuestario del apartado <i>B4.1 Concepto de Gasto adecuado</i> en las partidas: <i>10. Viajes, alojamientos y dietas; 06. Materiales y suministros; 09. Otros servicios técnicos y profesionales; B. Costes indirectos</i>	ESTIMADA Se admiten los materiales y parte de los servicios técnicos.	0	2
		Disconformidad con la puntuación del apartado <i>B.4.2 Detalle del presupuesto.</i>	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta	2	2
		Disconformidad con la puntuación del apartado <i>B.4.3 Justificación del gasto</i>	DESESTIMADA La evaluadora considera que la puntuación otorgada inicialmente es correcta	2	2
		Disconformidad con la puntuación del apartado <i>B6.2 Descentralización de la Intervención</i>	ESTIMADA Conocidas las alegaciones, se modifica la puntuación por la información adicional aportada por la entidad.	0	2

Tras el estudio y valoración de las alegaciones presentadas a las puntuaciones obtenidas en los criterios de evaluación ex ante, seguidamente se detallan los proyectos en los que ha habido variación en la puntuación final otorgada.

EXPEDIENTE	ENTIDAD	PUNTUACIÓN ANTERIOR A ALEGACIONES				PUNTUACIÓN FINAL OBTENIDA			
		Bloque I	Bloque II	Bloque III	TOTAL	Bloque I	Bloque II	Bloque III	TOTAL
SOLEPD/ 2019/0004	CRUZ ROJA	20,5	44		64,5	22,5	49		71,5
SOLEPD/ 2019/0005	CRUZ ROJA	19,5	42	20	81,5	22,5	42	20	84,5
SOLEPD/ 2019/0009	INTERED	21,5	51,5		73	21,5	53,5		75
SOLEPD/ 2019/0014	CRUZ ROJA	19,5	42	19	80,5	22,5	43	19	84,5
SOLEPD/ 2019/0017	ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	22	39	19	80	25	44	19	88
SOLEPD/ 2019/0020	ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD	22,5	25	12,5	60	22,5	34	13,5	70
SOLEPD/ 2019/21	MÉDICOS MUNDI MEDITERRÁNEA	21	37	14,5	72,5	21	39	14,5	74,5
SOLEPD/ 2019/0025	SETEM	22	35	15	72	22	37	15	74
SOLEPD/ 2019/0027	ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD	21,5	38	14,5	74	21,5	38	16,5	76
SOLEPD/ 2019/0028	Asamblea de Cooperación por la Paz	22	34	21	77	25	35	21	81
SOLEPD/ 2019/0032	FUNDACION MAINEL	16,5	43,5		60	18	45,5		63,5
SOLEPD/ 2019/0035	MEDICUS MUNDI	23,5	30	14	67,5	23,5	34	18	75,5
SOLEPD/ 2019/0036	ACNUR	21	38	24	83	21	39	24	84
SOLEPD/ 2019/0039	CERAI	25	38	22	85	25	39	22	86
SOLEPD/ 2019/0047	CERAI	25	41	24	90	25	40	24	89

		PUNTUACIÓN ANTERIOR A ALEGACIONES				PUNTUACIÓN FINAL OBTENIDA			
SOLEPD/ 2019/0052	ISCOD	20,5	31	11	62,5	20,5	33	12,5	66
SOLEPD/ 2019/0061	ARQUITECTURA SIN FRONTERAS	16	38	21	75	16,5	42	21	79,5

4.3. Alegaciones presentadas a la propuesta provisional de subvención

Se han recibido alegaciones a la propuesta provisional de subvención, por parte de 18 entidades. Las alegaciones fueron remitidas a la evaluadora para su estudio y valoración.

En la siguiente tabla se recoge información sobre las alegaciones presentadas, su estimación o desestimación motivada y, en caso de estimación, la variación resultante en la cuantía económica asignada al proyecto:

EXPEDIENTE	ENTIDAD	ALEGACIÓN	RESOLUCIÓN	IMPORTE ASIGNADO EN PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL	IMPORTE ASIGNADO TRAS ALEGACIONES
SOLEPD/2019/0004	CRUZ ROJA	Disconformidad con el subapartado B.4.1 Concepto gasto adecuado.	ESTIMADA Se acepta el presupuesto solicitado.	34.094,25 €	36.000 €
SOLEPD-2019-0008	MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA DIGNIDAD	Disconformidad con el subapartado B.4.1 Concepto gasto adecuado.	DESESTIMADA La evaluadora considera que el importe asignado inicialmente es el adecuado	17.533,96 €	17.533,96 €
SOLEPD/2019/0009	INTERED	Disconformidad en el criterio B.4.1. y B.4.3. Con relación a la validación presupuestaria.	ESTIMADA Se acepta el presupuesto solicitado.	30.927,51€	32.151,51 €
SOLEPD/2019/0011	INTERED	Disconformidad con el criterio B.4.1. y B.4.3 relativo a la validación presupuestaria.	DESESTIMADA La evaluadora considera que el importe asignado inicialmente es el adecuado	1.738,50	1.738,50
		Disconformidad con la estimación de la totalidad del gasto de la subpartida de <i>Materiales y recursos de movilización y sensibilización.</i>	DESESTIMADA La evaluadora considera que el importe asignado inicialmente es el adecuado	10.065,05 €	10.065,05 €
		Disconformidad con el criterio B.4.1. <i>Concepto de gasto adecuado.</i>	DESESTIMADA La evaluadora considera que el importe asignado inicialmente es el adecuado	85.399,91 €	85.399,91 €

SOLEPD/2019/0020	ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD	Disconformidad con el criterio <i>B4. Viabilidad técnica y financiera</i>	ESTIMADA PARCIALMENTE Gastos ponentes internacionales: Más allá de querer aportar un enfoque global-local y ser pertenecientes al colectivo de mujeres migrantes, racializadas y del Sur Global, no se encuentra adecuadamente justificada la pertinencia de la participación de estas ponentes internacionales desde su expertise y su aportación al proyecto. Además, considera que algunas cuantías reflejadas en los presupuestos aportados están sobrevaloradas. También se considera que se puede incurrir en gastos poco sostenibles medioambientalmente, pudiéndose buscar otras formas más sostenibles de realizar estas intervenciones.	106.666,67 €	106.666,67 €
SOLEPD/2019/0021	MEDICUS MUNDI MEDITERRÀNIA	Disconformidad con el apartado B4.1. Concepto de gasto adecuado.	ESTIMADA	94.340 €	95.510 €
SOLEPD/2019/0025	SETEM	Disconformidad con el apartado B4.1. Concepto de gasto adecuado.	ESTIMADA	99.450 €	100.000 €
SOLEPD/2019/0027	ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD	Disconformidad con el apartado B4.1. Concepto de gasto adecuado.	ESTIMADA PARCIALMENTE No se acepta parte del material propuesto	94.925 €	99.465 €
SOLEPD/2019/0028	Asamblea de Cooperación por la Paz	Disconformidad con el apartado <i>B.4. Viabilidad técnica y financiera</i> . LA ALEGACIÓN NO SE PRESENTA COMPLETA PORQUE FALTAN PÁGINAS. EN EL DOCUMENTO SE PASA DE LA PÁGINA 4 A LA 7.	Se ha revisado la alegación, pero no detalladamente porque la alegación presupuestaria no se leía.	42.970 €	42.970 €
SOLEPD/2019/0029	UNRWA	Alegación presupuestaria	DESESTIMADA La evaluadora considera que el importe asignado inicialmente es el adecuado	45.592,33 €	45.592,33 €
SOLEPD/2019/0035	MEDICUS MUNDI	Disconformidad con la puntuación del criterio <i>B4.1. Concepto de gasto adecuado</i>	ESTIMADA	93.892,83 €	116.277,83 €

SOLEPD/2019/0039	CERAI	Alegación presupuestaria	ESTIMADA PARCIALMENTE	83.022,98 €	85.942,98 €
SOLEPD/2019/0040	JOVESOLIDES	Alegación presupuestaria	DESESTIMADA La evaluadora considera que el importe asignado inicialmente es el adecuado	94.606 €	94.606 €
		Disconformidad con los apartados B.4.1; B.4.2; B.4.3.	DESESTIMADA La evaluadora considera que el importe asignado inicialmente es el adecuado	94.606 €	94.606 €
SOLEPD/2019/0041	PERIFÈRIES	Alegación presupuestaria, disconformidad con la reducción del presupuesto	ESTIMADA PARCIALMENTE	82.702,43 €	85.367,43 €
SOLEPD/2019/0047	CERAI	Alegación presupuestaria	DESESTIMADA La evaluadora considera que el importe asignado inicialmente es el adecuado	86.003,55 €	81.623,55 €
SOLEPD-2019-0052	ISCOD	Alegación presupuestaria <i>B.4.1. Concepto de gasto adecuado</i>	ESTIMADA PARCIALMENTE	38.362,66 €	40.042,66 €
SOLEPD-2019-0055	ACNUR	Disconformidad con la puntuación del apartado <i>B.4.1. Concepto de gasto adecuado.</i>	DESESTIMADA La evaluadora considera que el importe asignado inicialmente es el adecuado	33.419,34 €	33.419,34 €
		Alegaciones al informe económico	DESESTIMADA La evaluadora considera que el importe asignado inicialmente es el adecuado	33.419,34 €	33.419,34 €
SOLEPD/2019/0061	ARQUITECTURA SIN FRONTERAS	Disconformidad con el cambio presupuestario del apartado <i>B4.1 Concepto de Gasto adecuado</i> en las partidas: <i>10. Viajes, alojamientos y dietas; 06. Materiales y suministros; 09. Otros servicios técnicos y profesionales; B. Costes indirectos</i>	ESTIMADA PARCIALMENTE	87.172,70 €	97.722 €

Tras el estudio y valoración de las alegaciones presentadas a la propuesta de subvención provisional, se ha modificado el importe de subvención concedido a 11 entidades. Seguidamente se detallan los proyectos en los que ha habido variación en el importe concedido, con indicación de la modificación resultante:

N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	MODALIDAD	IMPORTE ASIGNADO EN PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL	IMPORTE ASIGNADO TRAS ALEGACIONES
SOLEPD/2019/0004	CRUZ ROJA	C	34.094,25 €	36.000 €
SOLEPD/2019/0009	INTERED	C	30.927,51 €	32.151,51 €
SOLEPD/2019/0021	MEDICUS MUNDI MEDITERRANIA	A	94.340 €	95.510 €
SOLEPD/2019/0025	SETEM	A	99.450 €	100.000 €
SOLEPD/2019/0027	ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD	A	94.925 €	99.465 €
SOLEPD/2019/0035	MEDICUS MUNDI MEDITERRANIA	B	93.892,83 €	116.277,83 €
SOLEPD/2019/0039	CERAI	B	83.022,98 €	85.942,98 €
SOLEPD/2019/0041	PERIFERIES	B	82.702,43 €	85.367,43 €
SOLEPD/2019/0047	CERAI	A	86.003,55 €	81.623,55 €
SOLEPD/2019/0052	ISCOD	B	38.362,66 €	40.042,66 €
SOLEPD/2019/0061	ARQUITECTURA SIN FRONTERAS	B	87.172,70 €	97.722 €

5. Validación presupuestaria de determinados proyectos

De acuerdo con lo que establece el apartado 5 del artículo 37 de la Orden 3/2017, a los efectos de determinar la cuantía de las peticiones propuestas de subvenciones, los informes de la entidad evaluadora incluirán la comprobación de los gastos subvencionables de las memorias económicas, y determinará un presupuesto validado, que será el que tomará como referencia para la determinación de la cuantía a subvencionar.

La evaluadora ha informado de aquellos proyectos que requieren minorar las peticiones de subvención ya que de las memorias económicas presentadas en estos casos se ha observado errores en los límites porcentuales de las partidas, en la composición de las partidas por incluir gastos que no tienen en carácter de subvencionable, o bien ser innecesarios o que su cuantía no se ajusta a los precios de mercado. En su caso, en cada informe se expresa justificación de las citadas minoraciones.

Atendiendo a los informes presentados, y una vez resueltas las alegaciones realizadas, requieren modificar el importe de la petición propuesta de subvención los siguientes proyectos:

MODALIDAD A

N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN VALIDADA
SOLEPD/2019/0003	FUNDACIÓN MUSOL	G98199607	118.941,85 €	110.493,14 €
	PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS ESPAÑA	G96288410		
SOLEPD/2019/0006	FUNDACION VICENTE FERRER	G09326745	40.000,00 €	38.985,00 €
SOLEPD/2019/0007	JÓVENES HACIA LA SOLIDARIDAD Y EL DESARROLLO - JOVESOLIDES	G96933734	99.916,96 €	93.586,96 €
SOLEPD/2019/0008	MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD	G28838001	22.853,88 €	17.533,96 €
SOLEPD/2019/0011	FUNDACION INTERED	G80468564	97.203,41 €	85.399,91 €
SOLEPD/2019/0015	ASOC. POR LA PAZ Y EL DESARROLLO	G14236186	41.935,00 €	29.603,48 €
SOLEPD/2019/0021	MEDICUS MUNDI MEDITERRANIA MMMED	G59944314	100.000,00 €	95.510,00 €
SOLEPD/2019/0022	FUNDACIO PAU I SOLIDARITAT PV	G96652680	96.388,45 €	95.194,92 €
SOLEPD/2019/0027	FUNDACIÓN ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	G78426558	100.000,00 €	99.465,00 €
SOLEPD/2019/0028	ASAMBLEA DE COOPERACION POR LA PAZ	G80176845	50.000,00 €	42.970,00 €
SOLEPD/2019/0029	ASOC COMITE ESPAÑOL DE LA UNRWA	G84334903	96.660,23 €	45.592,33 €
SOLEPD/2019/0034	FAD FUNDACION DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCION	G78350980	97.862,50 €	87.854,35 €
SOLEPD/2019/0047	CENTRO DE ESTUDIOS RURALES Y AGRICULTURA INTERNACIONAL (CERAI)	G96284971	89.213,55 €	81.623,55 €

MODALIDAD B

N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN VALIDADA
SOLEPD/2019/0016	VETERINARIOS SIN FRONTERAS-VETERMON	G58429077	93.074,80 €	21.883,11 €
SOLEPD/2019/0018	JÓVENES HACIA LA SOLIDARIDAD Y EL DESARROLLO - JOVESOLIDES	G96933734	99.956,16 €	94.341,16 €
SOLEPD/2019/0035	MEDICUS MUNDI MEDITERRANIA MMED	G59944314	120.000,00 €	116.277,83 €
	FARMACEUTICOS MUNDI	G46973715		
	ASOCIACIÓN PARA LA COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES - ACOEC	G96805312		
SOLEPD/2019/0039	CENTRO DE ESTUDIOS RURALES Y AGRICULTURA INTERNACIONAL (CERAI)	G96284971	92.402,98 €	85.942,98 €
SOLEPD/2019/0041	ASOCIACIÓN SOLIDARIDAD PERIFERIAS DEL MUNDO -ASSO	G98267974	100.000,00 €	85.367,43 €
SOLEPD/2019/0061	ARQUITECTURA SIN FRONTERAS ESPAÑA	G60192614	100.000,00 €	97.722,00 €

MODALIDAD C

N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN VALIDADA
SOLEPD/2019/0030	MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD	G28838001	23.423,00 €	18.968,40 €
SOLEPD/2019/0032	FUNDACION MAINEL DE LA COMUNITAT VALENCIANA	G96041744	35.905,35 €	28.640,26 €

6.Relación de proyectos que deben realizar reformulación.

La evaluadora ha informado de aquellos proyectos que deben ser minorados, presentando una propuesta de subvención validada, en los casos en que se haya observado sobredimensionamiento en los costes de conceptos presupuestarios determinados, gastos inadecuados, no relacionados con el proyecto o errores en la consignación de partidas presupuestarias.

En aplicación de lo que establece el artículo 41 de la Orden 3/2017, y dado, que el presupuesto validado del expediente SOLEPD/2019/0029 es inferior en una 50% al solicitado y que no se ha podido financiar la totalidad de la subvención validada del último proyecto de cada modalidad, se requiere a las entidades beneficiarias con los números de expediente que se detallan a continuación, para que reformulen el proyecto o programa en los términos que se haya comunicado por la Dirección General de Cooperación Internacional al desarrollo:

N.º DE EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE
SOLEPD/2019/0015	ASOCIACIÓN POR LA PAZ Y EL DESARROLLO
SOLEPD/2019/0016	VETERINARIOS SIN FRONTERAS-VETERMON
SOLEPD/2019/0029	ASOC COMITÉ ESPALOL DE LA UNRWA
SOLEPD/2019/0032	FUNDACIÓN MAINEL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

7. Distribución de las cuantías y remanentes

La cuantía total de la subvención solicitada por los 53 proyectos que han superado la evaluación técnica asciende a la cantidad de 4.322.822,57 €

La Resolución de 2 de abril de 2019, de la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, por la que se convocan, para el año 2019, subvenciones a organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD), para la financiación de proyectos de educación para la ciudadanía global en el ámbito de la Comunitat Valenciana, estableció que esta convocatoria de subvenciones se financiaría con un total de 3.000.000,00 €.

En el resuelto 4, apartado 4, se establece el importe máximo de las subvenciones, y el período máximo de ejecución de las actuaciones, que será:

a) Para la modalidad A, se podrán financiar proyectos y programas:

En el caso de proyectos que deberán tener un período de ejecución de un máximo de 12 meses, el importe máximo de subvención será de 50.000 euros, salvo que se presente por una agrupación de entidades, en cuyo caso el importe máximo no será superior a 60.000 euros.

En el caso de programas que deberán tener un período de ejecución de entre 18 y 24 meses, el importe máximo de subvención será de 100.000 euros, salvo que se presente por una agrupación de entidades, en cuyo caso el importe máximo no será superior a 120.000 euros.

b) Para la modalidad B, se podrán financiar proyectos y programas:

En el caso de proyectos, que deberán tener un período de ejecución de un máximo de 12 meses, el importe máximo de subvención será de 50.000 euros, salvo que se presente por una agrupación de entidades, en cuyo caso el importe máximo no será superior a 60.000 euros.

En el caso de programas, que deberán tener un período de ejecución de entre 18 y 24 meses, el importe máximo de subvención será de 100.000 euros, salvo que se presente por una agrupación de entidades, en cuyo caso el importe máximo no será superior a 120.000 €

c) Para la modalidad C: se podrán presentar proyectos, que deberán tener un período de ejecución de un máximo de 12 meses, el importe máximo de subvención será de 36.000 euros, salvo

que se presente por una agrupación de entidades, en cuyo caso el importe máximo no será superior a 45.000 euros.

Todos los proyectos que han superado la evaluación técnica, en sus importes de peticiones de subvención cumplen con lo estipulado en este apartado.

En el Resuelvo 4, apartado 5, de la resolución de la Convocatoria, se establece que la cuantía destinada será distribuida entre las tres modalidades de la siguiente manera:

- a) Para la modalidad A, se destina un porcentaje del 60 por 100 de los fondos previstos para la convocatoria.
- b) Para la modalidad B, se destina un porcentaje del 30 por 100 de los fondos previstos para la convocatoria.
- c) Para la modalidad C, se destina un porcentaje del 10 por 100 de los fondos previstos para la convocatoria.

Asimismo, se indica que en el supuesto que una vez valoradas y adjudicadas las subvenciones para los proyectos y programas, objeto de la convocatoria no se agotase la cuantía disponible en cualquiera de las modalidades, se podrá incrementar el remanente entre las restantes modalidades de la siguiente manera: los remanentes se aplicarán totalmente en primer lugar a la modalidad A, en segundo lugar a la modalidad C y en tercer lugar a la modalidad B.

Al realizarse la distribución de la cuantía destinada por modalidades, y de acuerdo con lo que establece el apartado 1.c) del artículo 38 de la Orden 3/2017, de 31 de mayo, y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias no es posible financiar el total de proyectos presentados que están por encima de la puntuación mínima de 60 puntos, y de acuerdo con lo que establece el número 6 del artículo 38 de la Orden 3/2017, de 31 de mayo, de la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de cooperación al desarrollo, teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias, por ello la Comisión de Valoración determina que en la modalidad A se pueden financiar proyectos con una puntuación mínima de 68,5 puntos. En la modalidad B con una puntuación mínima de 74,5 puntos, y en la modalidad C, con una puntuación mínima de 63,5 puntos, dado que hay tres solicitudes, una en cada modalidad (SOLPCD/2019/0015, SOLPCD/2019/0016 y SOLPCD/2019/0032), que serán financiadas parcialmente con los remanentes correspondientes. Las entidades beneficiarias de estos tres proyectos deberán presentar reformulación del proyecto, conjuntamente con la aceptación de la subvención.

Atendiendo al montante total de la línea de crédito, al número de proyectos presentados a las diferentes modalidades y las puntuaciones obtenidas por los mismos, se observa la siguiente distribución de las cuantías por modalidad:

a) Modalidad A:

- 60% de los fondos previstos: 1.800.000,00 €
- Suma de los importes de subvención solicitada de los proyectos aprobados: 1.800.000,00€
- Excedente: 0 €

b) Modalidad B

- 30% de los fondos previstos: 900.000,00 €
- Suma de los importes de subvención solicitada de los proyectos aprobados: 900.000,00€
- Remanente: 0 €

c) Modalidad C:

- 10% de los fondos previstos: 300.000,00 €



- Suma de los importes de subvención solicitada de los proyectos aprobados: 300.000,00 €
- Remanente: 0 €

Se observa que en ninguna de las modalidades se ha superado el límite presupuestario establecido, por lo que no es necesario redistribuir los fondos entre modalidades.

PRESIDENTE

Directora General de Cooperación
Internacional al Desarrollo

SECRETARIA

Jefa Sección de seguimiento
y Ejecución de Proyectos

VOCALES

Subdirectora General de Cooperación
Internacional al Desarrollo

Jefe del Servicio de Análisis, Estudios,
Promoción y Seguimiento

Jefe del Servicio de Gestión de Programas y
Cooperación

Jefa de la Sección de Promoción y
Relación con los Agentes Sociales